



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 11 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron tres (3) playas (playa Peralvillo, Cascajo, Chacra y Mar) donde se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos) y a lo largo de la playa. Asimismo, se realizó un recorrido, por el mar desde la altura de la playa San Martín hasta la el Multiboyas N° 2. Se observó espuma de mar de color amarillenta, a la altura de la playa La Puntilla y Playa Club Naval de Ancón.
Por otro lado, se viene realizando de forma manual en la playa Peralvillo calicatas y separación de piedras impregnadas con hidrocarburo de la arena.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

Mandato N° 4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -11Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas terminal (Plem, mangueras).

Actividades de reparación del Terminal N°2

Hoy RELAPASAA remitió un cronograma actualizado proponiendo el retiro del PLEM entre el 14 y 15 de marzo. Solicita aprobación del cronograma.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 11 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.

Acción realizada

Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM.

Resultados

Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Prueba hidrostática del PLEM (satisfactorio). Preparación de superficie (culminado). Hoy se realizó la prueba hidrostática a un segmento de carrete se conecta al PLEM.



Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower y Seche, donde se realizaron limpieza manual de rocas con paños industriales, colocación de composes en forma de doble barrera y recolección de composes contaminados con hidrocarburos.

Se observó capa con hidrocarburos oelosos, presencia de piedras contaminadas con hidrocarburo. Por otro lado, se observó presencia de bañistas en playa Miramar.

SERNANP realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores junto con los voluntariados con el objetivo de realizar monitoreo y recojo de muestra (fauna muerta) para posterior análisis.

Se registró manchas oleosas. Se logró registrar once (11) aves muertas. Se observó a dos (2) embarcaciones tipo Zodiac y una (1) embarcación, pertenecientes a la empresa LAMOR, realizando labores de limpieza con barreras de contención y otros equipos mecánicos.

SERNANP apoya a la empresa a AIUKA mediante un guiado por el ámbito terrestre del ANP, a fin de indicar en base a la experiencia de campo, realizar el monitoreo y rescate de fauna empetrolada en el interior del ANP isla Grande - Islotes Grupo de Pescadores - Ancón

Se encontró fauna afectada por petróleo para rescate. Se encontró 06 individuos de fauna muerta.

Se realizó el recorrido por interior del ANP - Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Norte y Sur.

En la playa Mala Señá y zona Gallinazo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 4 individuos muertos (4 guanays) y dos individuos rescatados (1 guanay y 1 piquero).



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 11 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente	Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.	En proceso
Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.	El Organo de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.	Hasta la fecha se remitió cuarenta y nueve (49) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.
	Se realizó una inspección ocular a cargo del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico a las playas Mata Cuatro, Grande, Hondable y Mirador en Pachacútec.	A la espera del resultado de la evaluación por las Autoridades Competentes.
	A la fecha, se han realizado diez (10) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.	En proceso

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad

- Se realizó un taller informativo de la Asociación de pescadores artesanales del distrito de Aucallama, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.
- Se participó en el taller informativo realizado por el Comité de Asesoramiento Técnico de la jurisdicción de la capitanía del puerto de Chancay, donde participaron, IMARPE, Municipalidad de Chancay, ALA de Chancay – Hualar, OEFA y DICAPI.
- Dicho taller informativo fue dirigido a las asociaciones de pescadores artesanales y afines; comerciantes; turismo y empresas de la zona de Chancay, en dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.
- Se visitaron playas de Pocitos, conchitas y muelle de Ancón, donde se brindó información de las acciones de supervisión ambiental.

